

# Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.



Fecha de recepción: 17/08/2014

Fecha de aceptación: 23/08/2014

## CONFLICTOS PSICO-SOCIALES DE LA MUJER DELINCUENTE EN MÉXICO

### PSYCHO-SOCIAL CONFLICT WOMEN OFFENDERS IN MEXICO

#### INVESTIGACIÓN GANADORA DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS EN MÉXICO 2014

Otorgándose la medalla:

“CARLOS ELBERT”

Dra. Martha Fabiola García Álvarez  
Universidad de Guadalajara  
[falvarez09@gmail.com](mailto:falvarez09@gmail.com)  
México

## RESUMEN

Se plantea el problema de la violencia como causa y consecuencia de la conducta delictiva, misma que tiene sus raíces en los factores endógenos y exógenos. Asimismo, se describen las teorías que estudian la delincuencia femenina, como son las sociales, las jurídicas, criminológicas y psicológicas, entre otras; que nos ayudan a identificar diversos puntos de vista de investigadores que le han dado importancia al tema. Una vez analizadas las teorías de la delincuencia femenina, surgen los motivos para la realización de esta investigación, como el índice delictivo en crecimiento, cambio de rol de la mujer y el pretender dar una explicación amplia del problema. Por otro lado, se establecieron los objetivos de la investigación, siendo uno de ellos, el analizar la delincuencia femenina en forma multidisciplinaria para lograr avances en este rubro.

Se establecen las hipótesis principales: Las causas de la conducta delictiva es policausal, determinada principalmente por su personalidad. Se realizó el trabajo de campo en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, en Puente Grande, Jalisco, México (CPRF), se aplicaron entrevistas a la muestra del 25% de la comunidad penitenciaria de mujeres delincuentes de edades entre 25 y 35 años, recluidas por los delitos de homicidio y/o robo, donde fueron analizadas las variables psicosociales que influyen en la conducta femenina, con matices violentos.

**PALABRAS CLAVES:** Mujer, Delincuente, Violencia, Causas, Consecuencias.

## **ABSTRACT**

The problem of violence as cause and consequence of criminal behavior, same rooted arises on endogenous and exogenous factors. Also, theories studying female criminality, such as social, legal, criminological and psychological described, among others; that help us identify different points of view of researchers who have given importance to the issue. Once theories of female criminality analyzed, the reasons arise for conducting this research, as the crime rate growing, changing role of women and pretend to give a comprehensive explanation of the problem. Furthermore, the research objectives were established, one of them, analyzing female criminality in a multidisciplinary manner to achieve progress in this area. The main hypotheses are established: the causes of criminal behavior is policausal, mainly determined by its personality. Field work was conducted in the Women's Preventive and Rehabilitation Center in Puente Grande, Jalisco, Mexico (CPRF), were applied to the sample of 25% of the universe of the prison community of female offenders aged between 25 and 35, held on charges of murder and / or robbery; where they were analyzed psychosocial variables that influence female behavior, violent ones.

**KEYWORDS:** Female, Offenders, Violence, Causes, Consequences.

## **INTRODUCCIÓN**

En el comportamiento del ser humano, se detecta que la violencia se encuentra presente en todos los sectores de la sociedad, expresada en antisocialidad y delincuencia, participando como una de las causas y consecuencias de la expresión delictiva femenina. Al respecto de este problema, se llevaron a cabo investigaciones previas y otras se encuentran en proceso para identificar su gravedad, evolución criminal, los cambios sociales y psicológicos femeninos, el incremento de las tasas de criminalidad y de la violencia, la participación más activa de la mujer como líder, combinando su papel de víctima-victimaria. Lo mencionado sugiere la necesidad de realizar un trabajo inter, multi y transdisciplinario, pues se ha detectado que existen avances y cambios en la conducta delictiva, con la participación de factores predisponentes, preparantes y desencadenantes. Por ello se planteó la importancia de un estudio multidisciplinario, para entender desde varios ámbitos y disciplinas la conducta delictiva femenina. El inicio de este estudio se realizó mediante investigaciones realizadas en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco, México (2008-2011).

## ANTECEDENTES

En las últimas décadas el índice delictivo femenino, ha aumentado firme y progresivamente en proporciones de 1/50, 1/20 y hasta 1/5 en relación al hombre, especialmente en países latinoamericanos (Marchiori, 2000). En México, y específicamente en Jalisco, se registra un considerable incremento en las poblacionales penitenciarias femeniles y por tanto, en las delictivas; los índices referentes a hechos delictuosos son graves, incrementándose a niveles preocupantes y de mayor violencia. Del año 1918 al 2000, se registró un incremento del 220%, del 2000 en adelante, existe variabilidad (Navejas, 2007).

De acuerdo a investigaciones anteriores, las edades en que criminalizan más las mujeres, fluctúan entre los 20 y 24 años, siendo el robo, lesiones y prostitución los problemas significativos; en este aspecto, las estadísticas nacionales muestran que el estado de Jalisco, para el año 2003, es ubicado en el sexto lugar nacional con 4.8% en la distribución porcentual de presuntas delincuentes por entidad federativa; en el caso de las sentenciadas el mismo Estado ocupa el séptimo lugar con 4.7% (INEGI, 2004). En cuanto al homicidio, es menor el porcentaje de mujeres que lo cometen, y generalmente lo hacen en forma pasional (Marchiori, 2000:82).

La delincuencia femenina, en apariencia, se ha mostrado inferior en cantidad de sucesos a la masculina, debido a la lista oscura donde no se denuncia a la mujer. Explicaciones sobre este fenómeno, versan en como la forma de pensar en otras épocas respecto a la mujer y como los estereotipos no le daban derechos a las mujeres pero tampoco obligaciones legales de tipo criminal; eran muy pocas las delincuentes que llegaban a ser procesadas y los tipos de delitos por lo que se les acusaba, eran básicamente prostitución y adulterio. En la actualidad, la mujer puede delinquir en cantidades casi iguales, pero en forma distinta que el hombre. Así, se fueron generando diversas teorías que comenzaron a explicar la conducta delictiva femenina Lima Malvido (1991) comenta que, lo referente al robo y homicidio en la delincuencia masculina, cuando aumenta la delincuencia por robo, disminuye la producida por homicidio. En la delincuencia femenina ocurre lo contrario: Aumentan los homicidios y correlativamente, el número de robos.

La criminalidad es muy amplia, la femenina es solamente una pequeña parte, como lo menciona Elbert (2011:77): “El delincuente común es, apenas, la parte visible del conjunto total de la criminalidad, justamente, aquella más vulnerable y estigmatizadora”.

En el estudio de la delincuencia, Lombroso fue uno de los primeros investigadores que analizó la mujer delincuente. Habiéndose afirmado que la delincuencia femenina es muy inferior a la masculina, sin embargo, una explicación para lo anterior es la baja denunciabilidad con que se le trata. Es en tiempos recientes, a partir de que el feminismo cobra fuerza como corriente política, que se impulsa el trabajo interdisciplinario orientado a investigar, estudiar y proponer soluciones que apoyen los tratamientos adecuados para las diferentes apreciaciones de esta cuestión.

La problemática de la mujer delincuente es una de las más difíciles de analizar desde el punto de vista criminológico por la carencia de estudios y de investigaciones. Existe aún la división de opiniones entre estudiosos de diversas ciencias, donde se soslayan o rechazan los trabajos de otros pensadores; algunas opiniones afirman que son causas internas de la mujer las que les motiva a cometer delitos, como Lombroso, Ferri y Garófalo. Otros analizan los motivos en factores psicosociales, siendo Durkeim, Freud, Marchiori y Quiroz Cuarón. Por otro lado, se encuentran las corrientes

modernas, donde lo social prevalece como principal motor que provoca conductas delictivas en la mujer; entre sus estudiosos se encuentran, Rodríguez Manzanera y Nicéforo.

Otras teorías que hablan sobre la criminalidad femenina son las *de estereotipo*, que estudian la imagen de la mujer en los libros de texto. Las *teorías de la criminalidad* son muy variadas, según lo expuesto por Lima Malvido (1991:53-168), en las siguientes: A) En principio, al *olvido de la criminalidad femenina*, pues los estudiosos de la criminalidad se enfocaban únicamente en la conducta del hombre. B) Los pioneros. C) Corrientes antropobiológicas: a) La Escuela Positiva, b) Teoría Lombrosina. D) Corriente Psicosocial: a) Forma inconsciente de rebelión, b) Fracaso en la socialización, c) Teoría de los “roles”, d) Desviación hacia el papel masculino. E) Corrientes Modernas: a) Interaccionismo simbólico, b) Psicología radical, c) Criminología crítica. F) Cambios cualitativos y cuantitativos: Teorías sobre los cambios de tipo y dimensión de la criminalidad femenina: a) Teoría de la imitación del hombre, b) Teoría de la emancipación femenina, c) Teoría del movimiento de liberación femenina, d) Teoría sobre el cambio de oportunidades en el contexto social, e) Teoría del desarrollo, f) Teoría de la caballerosidad. Teorías sobre la desproporción cuantitativa entre la delincuencia masculina y femenina: a) Teorías biologists, b) Teorías psicologistas, c) Teorías sociológicas, d) Corriente Crítica.

Las teorías sobre los cambios de tipo y dimensión de la criminalidad femenina sostienen que la criminalidad femenina ha cambiado y se han generado nuevos tipos de delitos, aumentado los frecuentemente cometidos. Las teorías de la imitación del hombre (Lima Malvido, 1991:82), refieren que, la mujer imita cada vez más al hombre en su forma de delinquir, y adopta actitudes, técnicas y modus operandi que tradicionalmente sólo empleaba el varón.

La teoría de la emancipación femenina (Lima Malvido, 1991:82-84), sostiene que: “La criminalidad femenina va a incrementarse a medida que la mujer logre una mayor libertad, demandará más derechos a medida que se le dé más”. En la teoría del movimiento de la liberación femenina, explican que estos movimientos (años 60s) concientizan a la mujer y la alientan a conquistar sus derechos, esto a la vez, resulta promover las causas de criminalidad femenina.

Teoría sobre el cambio de oportunidades en el contexto social, señala Lima Malvido (1991:90) que, cuando el proceso de desarrollo y de oportunidades iguales para la mujer había alcanzado una etapa de estabilidad relativa se estabilizaba también el nivel de criminalidad femenina, aunque no disminuía. En la teoría del desarrollo, se busca de igual manera dar explicación de los cambios cuantitativos y cualitativos de la criminalidad, la cual está íntimamente ligada a la teoría del cambio de oportunidades.

Explican Navarro y Lima que el desarrollo genera cambios estructurales en todos los niveles como el económico, demográfico, político y social, produciendo consecuencias positivas o negativas, dependiendo de la planificación y controles que se hayan previsto. Además, existe correlación entre crecimiento, desarrollo económico y criminalidad, ya que los cambios sociales provocados por el crecimiento económico tienen influencia directa sobre la criminalidad. Si cambia la modalidad del crecimiento económico de un país, cambia la modalidad y el nivel de la delincuencia.

Teoría de la caballerosidad, es la actitud de los administradores de justicia, respecto de la mujer, idealizándole como eterna víctima incapaz de cometer delitos; actitud sobreprotectora en la que la eximen de toda culpabilidad (Lima Malvido, 1991:92).

En la *Tesis de la marginalidad social, desocupación, aumento de población y criminalidad. Marginalidad ocupacional* García Muñoz (Lima Malvido, 1991:162-163) elaboró una investigación en 1980, relacionada en especificar algunas relaciones que se dan entre la condición migratoria y marginalidad ocupacional en la Cd. de México. Sus conclusiones respecto a la mano de obra femenina fueron que ellas se encuentran en ocupaciones marginales casi al doble de la masculina.

Por otro lado, Vela (1973) se refiere fundamentalmente a los factores endógenos y exógenos en Criminología, en donde el individuo externa en determinado momento, el resultado de ese proceso que lo prepara a la realización de una conducta delictiva, interviniendo esencialmente la voluntad. Sobre estas causas internas y externas de la conducta delictiva femenina, los criminólogos suelen hablar de “causas, factores, condiciones, correlaciones y aspectos”. Asimismo, en la criminalidad femenina “no puede explicarse satisfactoriamente sin mencionar y estudiar una serie de aspectos individuales, ecológicos, sociales y económico-políticos indisolublemente ligados a ella como causas, factores, condiciones o correlaciones” (Reyes, 1999:45).

Para explicar que el problema del delito femenino es plurifactorial, la presente investigación también se apoyó en otras teorías, entre ellas se encuentran la corriente ambiental (Platón) en la que el crimen es producto del medio ambiente y las variaciones del clima; de la *Escuela Clásica*, al inicio de la Criminología en 1879 emitidas por Lombroso, Ferri y Garófalo (Reyes, 1999:248), en que para el primero de ellos, la causa de que exista una conducta criminal se explica con la elaboración de una clasificación de delincuentes, por su constitución física, funciones orgánicas y psíquicas; en cambio, para Ferri: “quien delinque lo hace presa de una anormalidad, congénita o adquirida” (Lombroso, 2002).

El aspecto biológico es una de las teorías en que se basa la explicación criminal, más no la única, como lo afirma Elbert (1998:76): “Las tesis biológicas suelen olvidar la conformación interpersonal y social del comportamiento humano, exagerando o sobrevalorando la carga genética o hereditaria”, así, el ser humano es un ser integral y, por lo tanto, se debe de estudiar su conducta de esta manera.

En este sentido, las causas de la anormalidad, según Halgin y Krauss (2009:7), al tratar de entender porqué las personas actúan y sienten en formas que se consideran anormales, los científicos sociales observan tres dimensiones: Biológica, psicológica y sociocultural. Así, el comportamiento anormal surge de un conjunto complejo de determinantes en el cuerpo, la mente y el contexto social del individuo. Respecto a sus *causas biológicas*, se deben considerar las genéticas, además, el comportamiento anormal puede ser resultado de perturbaciones en el funcionamiento físico. En cuanto a las *causas psicológicas*, la perturbación surge como resultado de experiencias problemáticas en la vida, por ejemplo, un suceso (trauma, humillación, decepción). Las experiencias de la vida pueden contribuir al trastorno psicológico causando que el individuo forme asociaciones negativas con ciertos estímulos. Respecto a las *causas socioculturales*, el término sociocultural se refiere a los diversos círculos de influencia social en la vida de las personas. La anormalidad puede ser causada por eventos en cualquiera de estos contextos sociales o en todos ellos.

## OBJETIVOS

Los objetivos de la investigación realizada en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (2008-2011), fueron obtener información multidisciplinaria desde las perspectivas jurídica, criminológica, psicológica y social,

para analizar las causas internas y externas de la conducta delictiva femenina, encontrándose entre éstas, a la violencia como causa y consecuencia. Además de la participación de la mujer como víctima y victimaria. Asimismo, se buscó obtener información para analizar y clasificar las conductas delictivas más frecuentemente observadas en esta población penitenciaria, principalmente en la que ha cometido robo y homicidio.

Lo anterior, para proporcionar a la sociedad, organismos gubernamentales y no gubernamentales, referentes útiles para la realización de propuestas y alternativas de solución encaminadas, a prevenir estos delitos y la violencia hacia una verdadera rehabilitación de las mujeres delincuentes, mediante las políticas públicas.

La violencia está presente en cualquier lugar y se presenta de diversas formas, como lo menciona Elbert: “El delito es, ciertamente, un variable grado de violencia sobre personas y cosas; por ende, el análisis de esas violencias es parte inseparable del análisis del fenómeno delictivo” (2005:2).

## **METODOLOGÍA**

Se aplicaron de entrevistas con historia de vida a mujeres delincuentes entre 25 y 35 años del Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco, México, reclusas por delitos de homicidio y robo. Utilizándose métodos de investigación de la Criminología, Derecho y Sociología, como la observación directa, indirecta y sistemática, los métodos históricos, inductivo, deductivo, paradigma no racionalista y estadístico.

Del universo, de la comunidad penitenciaria, se tomó la muestra del 25% por cada delito, para aplicar el instrumento, codificación de respuestas, vaciar esta información, realización de gráficas y cuadros, analizar variables psicosociales (educación, sexo, familia, víctima, victimaria, violencia, cultura, economía, vicios, factores jurídicos, psicológicos y orgánicos, salud, delito).

El diseño fue experimental, transversal, correlacional/causal y explicativo. En la fase de gabinete se utilizaron las fuentes de información bibliográficas, hemerográficas, revistas y mediáticas. La investigación siguió las corrientes criminológica, jurídica y social, por su relación con la Psicología; la primera de ellas, porque enfoca el problema desde la propia mujer delincuente, las causas e influencias externas e internas de su conducta. La segunda, por tratar normas y costumbres de la mujer a través del tiempo, cultura e historia de vida. La última desarrolla la teoría de la desviación social y del fenómeno de la conducta delictiva de la mujer. Desde el punto de vista de la Psicología, se realizó la investigación, porque ésta describe a la delincuente como a un ser diferente, siendo su personalidad, entre otros factores, la que interviene en la comisión de ilícitos.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Toda conducta proviene de una causa y en el caso de la mujer, es reconocido que enfrenta maltrato y discriminación en lo familiar, social, laboral y profesional. En estos tipos de violencia psicológica, física y emocional, se encuentran lesiones físicas graves, maltrato emocional al ignorarla o rechazarla, las cuales requieren atención y prevención dado que en múltiples ocasiones ocurren desde la infancia hasta la edad adulta, sea por familiares u otra(s) persona(s), lo cual desencadena sus manifestaciones en conductas delictivas. De igual forma deben considerarse los

problemas de salud, los fenómenos psico-biológicos y sociales porque modifican la estructura de la personalidad femenina, derivándole a comportarse en forma distinta al hombre ante los mismos estímulos. Las mujeres delincuentes enfrentan una alteración psicológica y social: Su propio delito, la negación del hecho, problemas psicológicos, la agresividad, lo familiar y económico.

La violencia se expresa por una gran variedad de causas, por ejemplo, de acuerdo con Elbert (2005:3):

Los mismos medios que difunden y popularizan el hábito de contemplar y disfrutar violencia, sean los mismos que instituyan una de esas formas críticas de conflicto, el delito en el mundo real, como la única forma de violencia negativa e insostenible, ocultando la magnitud de otras, como las muertes del tránsito que deberían haber dado ya lugar a una intensa campaña nacional de control y prevención.

Del mismo modo, se afirmó al inicio de la investigación que, las causas de la conducta delictiva en la mujer son policausales, determinada principalmente por su personalidad, y de acuerdo con los resultados, se comprobó que efectivamente las influencias que recibe la mujer delincente para cometer ilícitos son variadas, por una parte factores externos y la otra los internos, donde la personalidad en conjunto con la violencia, juegan un papel preponderante en comparación con las otras variables; sin embargo, no se puede generalizar, ya que cada individuo es diferente y responde de formas diversas ante los mismos estímulos y además, varía en porcentaje la influencia que cada factor tiene sobre la conducta delictiva femenina. Igualmente, se había afirmado que, el patrón de conducta causal que predomina en la mujer delincente es el psicosociocultural, siendo afirmativo en algunas de las reclusas entrevistadas por el delito de robo, debido al medio en que han vivido, sus creencias, cultura, educación ejemplos, desintegración familiar y excesiva permisibilidad o lo contrario, llevándola a actuar delictivamente y a tener un *modus operandi* similar al de otras mujeres que viven en su mismo medio.

Caso diferente es la homicida, donde se involucran factores más complicados y razones difíciles de entender el porqué actuaron de esa manera, predominando los factores internos (personalidad). Además se verificó que robo y homicidio son los delitos principales y representativos en la mujer delincente, sin embargo, por los cambios de rol que han sufrido las mujeres en la última época, sus delitos son más mixtos, participan más activamente en delitos donde antes eran subordinadas y ahora son líderes, como en los secuestros, homicidios, robos y la gama de delitos contra la salud.

De la distribución porcentual por edades, de la población femenil (2008) en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, se determina que las mujeres que más tienden a delinquir son aquellas que tienen entre 25 y 38 años.

La conducta delictiva que realiza una mujer es la expresión de una psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero la delincente no solo es una persona enferma, sino es el emergente de un núcleo familiar enfermo, el que la mujer traduce a través de la agresión, ansiedades y conflictos del intragrupo familiar (Marchiori, 2000:79). Por lo tanto, la delincuencia femenina es considerada más como un fenómeno social que jurídico; sin embargo, el primero desencadena al segundo ya que es un problema que proviene y afecta lo social, teniendo sus inicios en la violencia que han sufrido desde su niñez y/o adolescencia, y es entonces en donde se debe atender desde ese punto.

Entre las causas ya citadas que provocan la delincuencia, es factible considerar que por tratarse de un problema plurifactorial, no debe enfocarse a un solo motivo, porque es un hecho que todos los factores se encuentran interrelacionados entre sí, esto aunado a que en la mujer, el problema es aún más complejo que en el hombre, dada su naturaleza; así, se demuestra con el nivel socioeconómico, que es un nivel determinante en la conducta delictiva, pero está en correlación con otros agentes, ya que la delincuente no es un ser que necesite únicamente dinero para vivir, es también emocional y por tanto, en ella misma, como criminal, pueden afectarle y motivarle al mismo tiempo varios indicadores para que llegue a manifestarse con una conducta delictiva. Por lo tanto, existe una gran relación interfactorial entre lo social, clase, sexo, cultura, familia, herencia, edad, aspecto psicológico, y todos los demás factores involucrados en la personalidad de la mujer delincuente. Lo anterior se confirma con las entrevistas realizadas a las mujeres delincuentes recluidas en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco.

En el enfoque sociológico sobre el estudio de la conducta criminal, para comprender el lenguaje cultural con que se conduce el delincuente, Elbert (1998:85) explica que:

....sobre los grupos sociales que estudiaron los subculturalistas, poseen sus normas propias, por lo que deben interpretárseles con parámetros normativos diferentes a los del resto de la sociedad. Los jóvenes se asocian con quienes estén más cerca de la violación de las normas, alejándose de los que están más cerca de cumplirla.... La situación interna de una prisión es incomprensible si no se la interpreta tomando en cuenta los valores subculturales de sus distintos actores.

Con todas estas características que señalan lo que es un delincuente (en la subcultura), es inevitable la diferencia con que se les trata en comparación con los de otros niveles culturales y económicos. En este sentido, Elbert (2013:12) explica que: “En el plano político se ha destacado también el peligro que entrañan las diferencias reales o ficticias atribuidas a ciertos grupos humanos, específicamente a minorías”.

Lo anterior se expresa de la misma manera en la aplicación de la ley al acusado de algún delito. Elbert (2013:12) lo explica de la siguiente manera: “Muchas políticas estatales de persecución se valen, una y otra vez, de fundamentos presuntamente científicos para llevar adelante mediante el racismo y la xenofobia políticas discriminatorias o de persecución de opositores o de grupos molestos para los objetivos gubernamentales”.

Otras de las causas/consecuencias del delito, plasmadas de violencia en *la discriminación sexual como un fenómeno socio-cultural*. En la generación de violencia, existe una cadena de sucesos que llevan a una persona a tener este tipo de conducta. A la mujer se le considera como un ser inferior, conduciendo al hombre, en algunos casos, a un delirio patológico de odio al sexo femenino o una obsesión neurótica en el mismo sentido. Esto sumado a la represión sexual, crea más violencia contra la mujer, puesto que nuestra cultura descansa totalmente en la coerción de los instintos, con la renuncia a una parte de las tendencias agresivas y vindicativas de nuestra personalidad.

Asimismo, como a todo delincuente, siendo hombre o mujer se les etiqueta de tal manera que se anticipa una opinión errónea muchas de las veces, sobre su persona. Respecto a este fenómeno del etiquetamiento, Elbert (1998:85) indica que:

... un niño con malos antecedentes escolares, que luego es internado en un reformatorio y finalmente detenido por un delito, habría caído en esa situación como consecuencia del proceso de etiquetamiento que le predisponía y conduciría a alcanzar el rol delincuencial que le será asignado fatalmente.

Agregado a lo anterior, los *conflictos sociales* en las mujeres delinquentes comienzan en el hogar, con los padres y/o padrastros y, casi siempre en la adolescencia. Verificándose violencia familiar, separación de padres, deserción escolar, inserción temprana en el campo laboral, cultura basada en los extremos, los cambios biológicos normales en la mujer; violación, agresión de parejas, prostitución y psicológico, sumándose el consumo de drogas y alcohol.

Otros de los factores que intervienen en la delincuencia femenina son los *grupos sociales y la influencia delictiva*. La agresividad (en forma negativa) es representada por la violencia (pasiva y/o activa), en donde constantemente existe una lucha de poder, teniendo una relación de rivalidad, es decir, dominar o superar a otro. Si es guiada por las tendencias más primarias, se transforma en agresión o lucha física. Si la actitud de superioridad se ha visto frustrada ocurre que, o se debilita o se satisfaga violentamente sobre seres que, física e intelectual resultan más débiles que el sujeto, adoptando conductas sádicas y desencadenando una violencia, a veces imparable.

En la delincuencia inicial, cuando se forman grupos delictivos juveniles en donde participan también las mujeres, por ejemplo las maras, la conducta de éstos es tan destructiva y difícil de erradicar, que han sido considerados los peores grupos criminales de los últimos tiempos. Al respecto, Elbert (2004:8), explica que:

Desde la perspectiva de su filosofía, ritos y hábitos, estos grupos integran comunidades semejantes a "familias", a las cuales deben sumisión y fidelidad absolutas al jefe y al grupo. Se trata de fuertes subculturas, que hablan un lenguaje propio y característico semejante al de la jerga carcelaria. Consumen drogas casi sin excepción, practican la promiscuidad sexual y se tatúan los cuerpos casi por completo. El contagio VIH entre sus integrantes es frecuente, el porcentaje de portadores, elevado. Muchas de las imágenes tatuadas en los cuerpos y hasta en la cara de los mareros, constituyen mensajes, en gran parte intimidatorios. Por ejemplo, cada lágrima representa a un policía asesinado.

La violencia es una de las principales características de quien comete delitos, aunque expresada de diversas formas, de acuerdo a las características específicas de cada región y persona, por ejemplo, los grupos criminales juveniles (quienes son considerados los más violentos), como las maras, de acuerdo a lo que refiere Elbert (2004:16-17):

Ostentan cabezas rapadas y se perforan labios y orejas con aros. Cualquier circunstancia de exposición pública, la actitud de estos jóvenes es de abierto desafío y provocación a las personas o funcionarios que se les aproximen. Practican rituales de iniciación de extrema brutalidad, por ejemplo, en el caso de mujeres, el mantener relaciones sexuales con todos los integrantes del grupo.

Las principales víctimas de estos grupos criminales, son los jóvenes, siendo las mujeres las más afectadas cuando las recluyen. Sin embargo, estos grupos no son los únicos y más perjudiciales para las mujeres, también están, la familia, pareja, centros laborales y sociedad en general.

*Victimación por violencia como consecuencia y factor que influye en la conducta delictiva femenina.* La familia es la primera victimaria de la mujer. El 45.60% involucraban como víctima a una niña. El principal agresor era la madre en un 44%. De los 2, 150 menores maltratados resultaron 49.67% del sexo femenino con promedio de 7 años. El más maltratado era el primer hijo. El 40% de los victimarios tiene entre 26 y 33 años. El 50% poseen grado inferior a la secundaria. Las horas más frecuentes del maltrato son las nocturnas y, los días que se acentúan son los sábados y domingos. El lugar de la comisión del delito, el 96.81% en la casa. La mujer es víctima en el 78% de violencia intrafamiliar. Las agredidas sexualmente tienen problemas severos en su historia, mayores conductas suicidas. Se autodestruye con la prostitución, ingestión de drogas, robo, homicidio. Se acentúa en jóvenes. Ésta, es una acción de “hacer” y “no hacer”. Las estadísticas demuestran que una persona que ejerce violencia estuvo plagada de abandonos, maltratos, carencias, violencia, marginación, conflictos tempranos en la calle, falta de espacios sociales y no hubo instituciones que pudieran contenerlo. De igual manera, los medios de comunicación son incentivadores de violencia. El Banco Mundial (1993) estimó que las mujeres entre 15 y 44 años de edad, pierden más años saludables de vida debido a la violación y a la violencia doméstica. Existen problemas de credibilidad en la mujer que es víctima de violencia. La víctima puede ser de cualquier sexo, edad, etnia, credo, nivel socioeconómico, profesional o intelectual, estado civil, estilo de vida, costumbres o atractivo físico. Asimismo, es muy frecuente que exista una relación inversa entre criminalidad y victimidad, ciertas formas de victimación dan como consecuencia el surgimiento de conductas agresivas que pueden originar actos antisociales y delictivos como mecanismos de defensa, generando el *Síndrome de inhabilidad aprendida* o *Síndrome de Estocolmo*.

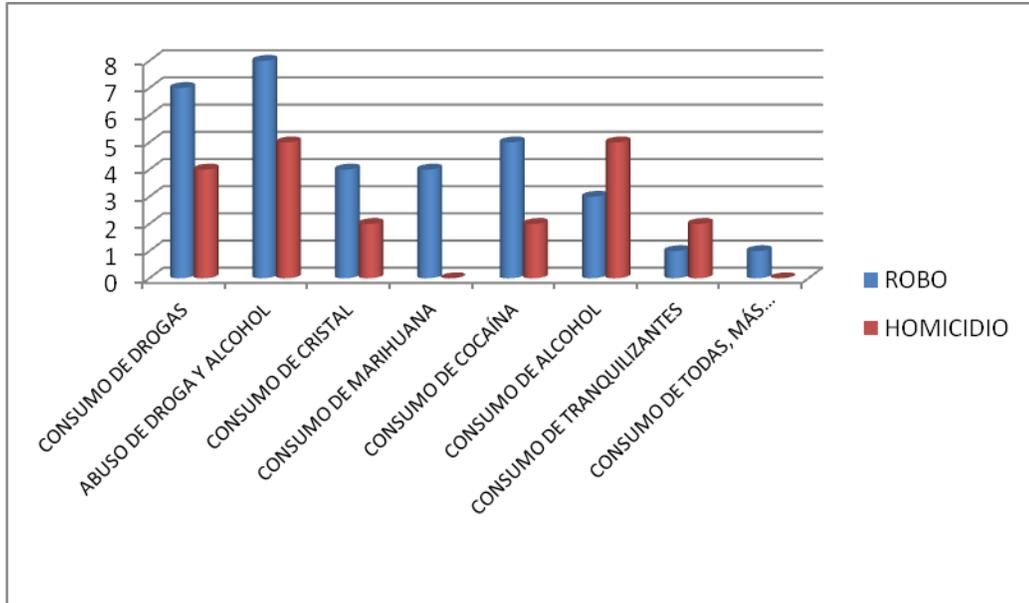
Se detectó que entre las experiencias y daños que han sufrido las mujeres entrevistadas en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande son las referentes al consumo de alcohol y drogas. De esta manera, todo tipo de violencia que sufra y llegue a afectar a la mujer, de cualquier clase social y nivel socioeconómico, trae necesariamente consecuencias en su conducta, positivas o negativas, según se muestra en la tabla n° 1 y gráfica n° 1:

**Tabla n° 1**  
**Número de internas con problemas con el alcohol y drogas**

N°	Delito	N° y % de reclusas con problemas de alcohol	N° de reclusas con problemas de drogadicción
1	Robo	5 de 12 (41.67%)	6 (50%) con cocaína y cristal y 4 (33.33%) con marihuana de 12
2	Homicidio	4 de 6 (66.67%)	4 con piedra de 6 (66.67%)

**Fuente: Entrevistas a reclusas del Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, Puente Grande, Jalisco.**

**Gráfica n° 1**  
**Consumo de drogas (número de reclusas que las consumen)**



**Fuente: Entrevistas a mujeres procesadas y sentenciadas por los delitos de robo y homicidio, en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (CPRF)**

Para y en las mujeres (como víctima y/o victimaria) ¿Qué grupos son los considerados los más peligrosos como victimarios? Es claro que inicialmente, es la familia, posteriormente son los grupos a los que se integra la mujer, como con las maras. En este sentido, Elbert (2004:17) indica que:

Las culturas oficiales presentan a estos grupos como sectores peligrosos, violentos e inadaptados, cuya neutralización es apremiante, y respecto de los cuales se revelan inútiles los recursos institucionales convencionales y toda forma de tratamiento o intento de reinserción social.

### **EL PAPEL DE LA MUJER Y LOS FACTORES TRANSCULTURALES EN LAS RELACIONES HOMBRE-MUJER QUE DAN ORIGEN A LA CONDUCTA DELICTIVA**

El papel de la mujer desde tiempos antiguos ha sido el de la tradicional de ama de casa, con trabajos domésticos, y muchas de ellas, sobre todo en Latinoamérica, abandonadas con hijos, desempeñando los papeles de papá y mamá, entre otras cosas lo que ha formado su personalidad, marcándola en su forma de actuar.

Al mismo tiempo, el conjunto de los factores transculturales en las relaciones hombre-mujer, la mujer como hombre y la mujer como hombre y mujer, dan origen a la conducta delictiva femenina; ya que, tanto los extremos de rol que vive la mujer, como la sustitución del papel masculino, lleva muchas veces a la joven a la sumisión o a la

lucha de poder entre los sexos y esto conlleva a tener conductas antisociales y/o delictivas; en otros casos, en ciertos momentos, la mujer cambia de roles conforme más le convenga, presentándose algunas veces como víctima (sin serlo) y otras como la mujer fuerte y dominante que es capaz de cometer los delitos más atroces que sobrepasan los de los hombres.

La desigualdad afecta en mayor medida a las mujeres, y todavía más, a las que cometen delitos. En este sentido, Elbert (2011:78) comenta que:

En materia de política criminal, la desigualdad luce como altamente perjudicial, pues se trata de una condición multiplicadora de desesperación y violencia, actitudes capaces de expandir y potenciar los conflictos que normalmente se definen como delictivos. En criminología, el tema tiene que ver con los estereotipos criminales que se dirigen y aplican, como regla general, los sujetos sin oportunidades sociales estarían más expuestos a delinquir que los “integrados”. Se pensaba que los delincuentes estaban condicionados por su herencia y conformaban tipos biológicos específicos. La desigualdad no es un factor determinante, pero sí coadyuvante en el aumento de los delitos.

La reacción de las mujeres ante diversos estímulos se presenta en diferentes formas y a algunas les afectarán más los cambios sociales, pues la participación de la mujer en las conductas ilícitas es cada vez más activa con mayor riesgo, agresividad y violencia. Por ejemplo, en las reclusas entrevistadas en el Centro de Puente Grande por los delitos de homicidio y robo se detectó una tendencia a evadir las normas de conducta, sean sociales y/o jurídicas.

## **ASPECTO PSICOLÓGICO. LA CONDICIÓN PSICOFÍSICA DE LA MUJER**

La actitud de la interna acusada por los delitos de robo y homicidio recluida en el referido Centro es una conducta que afecta significativamente a su estado psicofísico, ya que de ella dependerá enfrentarse a sus problemas internos y a su entorno para superar su estadía en la cárcel y para readaptarse a la sociedad cuando se tenga que enfrentar a ésta. Al respecto, se les detectó un resultado de negatividad y otro de impulsividad ante cualquier estímulo externo. Al mismo tiempo que esto las vuelve también más irritables y agresivas, sobre todo las acusadas por el delito de robo; pero las internas recluidas por el delito de homicidio lo son en mayor grado. Por el delito de robo mencionaron que toda su agresividad se desencadena por los problemas mentales y psicológicos que padecen. Una de ellas, constantemente ingresa en la cárcel por robar, tiene un posible perfil cleptómano; sin embargo, al igual que la agresividad, en las acusadas por el delito de robo son menos intensos sus problemas psicológicos que en el caso de las internas recluidas por el delito de homicidio. Lo anterior descrito en la siguiente tabla n° 2.

**Tabla n° 2**  
**Actitudes de las internas del Centro Preventivo y de Readaptación Femenil (CPRF).**  
**Centros de Reclusión Estatales de la DIGPRES. Jalisco**

N°	ACTITUDES	ROBO		HOMICIDIO	
		N° reclusas	% Intensidad	N° reclusas	% Intensidad
1	Negatividad	1 (8.3%)	90%	1 (16.7%)	90%
		1 (8.3%)	80%	4 (66.7%)	80%
		6 (50%)	70%	1 (16.7%)	70%
		1 (8.3%)	60%		
		1 (8.3%)	55%		
		2 (16.7%)	30%		
		2	Impulsividad	80% (promedio)	
3	Agresividad	75% (promedio)		90% (promedio)	
4	Crueldad	90% (promedio)		90% (promedio)	
5	Ansiedad	95% (promedio)		95% (promedio)	

**Fuente: Entrevistas a mujeres procesadas y sentenciadas por los delitos de robo y homicidio, en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (CPRF)**

Estos conflictos psicológicos de las entrevistadas en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil se manifiestan en una gran crueldad, sobre todo contra ellas mismas, mediante conductas de consumo de drogas (en un 90%), prostitución, riñas, intentos de suicidio, entre otras. De esta manera, pierden el control de ellas mismas, en un promedio del 90% por ambos delitos de robo y homicidio. Y al mismo tiempo manifiestan un 95% niveles de ansiedad, al igual que de apatía emocional.

*La personalidad criminal, sus enfermedades mentales y relación con la criminalidad, la genética criminal.* Por su personalidad las delincuentes son personas comunes y quieren llevar una vida normal, pero saben que están marcadas o etiquetadas por la sociedad y se plantean cuestionamientos sobre su futuro, mostrándose sumamente negativas. Lo anterior da la pauta para pensar que ese pesimismo las conduce a cometer más ilícitos, hasta que se convierte para ellas en una

forma de vida; así, la personalidad es determinante en una conducta delictiva, ya que proporciona indicios para saber que dicha mujer tiene predisposición para delinquir.

De esta manera, todos los aspectos psicológicos, sociales y biológicos, entre otros, tienen íntima relación en la personalidad de la mujer que comete delito. Por ejemplo, el consumo de alcohol y drogas funcionan como un círculo vicioso de la siguiente manera: Es en la sociedad y familia donde se genera la conducta delictiva, influyendo las variables de nivel socioeconómico, educación, vivienda, posición social y sexo, entre otras, lo que desencadena en vicios como drogas y alcohol, estimulándose por estos medios la reacción antisocial, incluso contra la misma familia, en donde se engendró su conducta ilícita. El consumo de drogas tiene relación directa además de los mencionados, con otros factores sociales, como desempleo, economía, vivienda y desintegración familiar.

Otro de los aspectos a considerar y con posible influencia en las conductas delictivas es el clima, porque unido a los demás puede hacerlas desencadenar, al producir alteraciones en el ser humano, su humor, estado de emotividad, irritabilidad y nerviosismo, volviéndose incluso la mujer agresiva en ciertos periodos del año, con alza en delitos como el robo, sociales y violentos. Lo anterior se relaciona con el nivel socioeconómico de la delincuente, es decir, los ingresos que deben de cubrir tanto necesidades básicas, un alto índice de desempleo, con la niñez trabajando.

Cualquier hecho delictuoso, como todo comportamiento humano, es el resultado de una serie de operaciones psíquicas que se exteriorizan mediante movimientos corporales, con lo que es necesario admitir la presencia de un componente psíquico en cualquier conducta antisocial (Reyes, 1999: 66).

La enfermedad mental significativa que afecta a algunas (2 por el delito de homicidio) de las delincuentes del Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, es la esquizofrenia. Los síntomas característicos de la esquizofrenia, según el *DSM-IV-TR*: son «dos (o más) de los siguientes, cada uno de ellos presente durante una parte significativa de un período de un mes: (1) ideas delirantes, (2) alucinaciones, (3) lenguaje desorganizado, (4) comportamiento catatónico o gravemente desorganizado, (5) síntomas negativos» (López-Ibor, *et.al.*, 2005:143). De acuerdo con Halgin y Krauss, los hombres tienen más probabilidades de desarrollar el trastorno entre los 18 y los 25 años de edad, mientras que en las mujeres pueden aparecer entre los 25 y 35 años. En aproximadamente 3-10% de las mujeres que manifiestan el trastorno, la aparición ocurre después de los 40. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir delirios paranoides, alucinaciones y síntomas afectivos intensos. El pronóstico es mejor en el caso de las mujeres que en el de los hombres (Halgin y Krauss, 2009:315).

En el camino de la violencia hacia la delincuencia, aparecen un sinnúmero de conductas y actitudes femeninas complejas y negativas, tal es la *rebelión*, ya que la conducta delictiva y violenta con que se maneja la mujer, tiene su raíz en la victimación y represión de que han sido objeto y el rol que representan. Busca una superación de sí misma, una tentativa de reconquistar una parte interior que le fue aniquilada y una supuesta venganza contra el primer grupo social organizado, del cual fue víctima: su propia familia. Otros aspectos que influyen son los sociales (culturales), políticos, económicos, educativos. El denominador común de las mujeres que ejercen violencia, es que la sufrieron y la transmiten, y difícilmente controlan sus impulsos, no toleran la frustración; los efectos que han provocado su conducta son el desequilibrio familiar, escolar, laboral, psicológico, físico; se les percibe peligrosidad, se sienten estigmatizadas, hay un incremento de agresividad contra su familia.

Para entender el problema de la mujer delincuente, deben de considerarse los estudios de riesgo, la predisposición genética, las señales de alerta, los desencadenantes, las relaciones causales lineales como factor de riesgo y de la conducta, la imagen que el sujeto se forma acerca del significado de su conducta para los otros y la autointerpretación que la persona hace de su propio comportamiento.

Posterior a este análisis sobre el problema, se determinó la importancia de reformas continuas de las políticas públicas, de acuerdo a estudios constantes de la problemática social delictiva femenina en forma interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, para identificar y controlar el problema delictivo y de violencia, siendo necesarios los elementos de la política pública, que son: La necesidad y un objetivo; recursos; soluciones a implementar; diagnóstico; planificación. Para planificar una adecuada Política Criminal, se debe tomar en cuenta que la desviación social o criminal de la mujer debe valorarse a través del análisis profundo del proceso de conformación de los estereotipos y marcos de referencia socioculturales a través de las cuales se juzga a la mujer.

En las Políticas Criminales y sobre la violencia, las penas privativas de la libertad son un medio problemático en la lucha contra la criminalidad que afecta la vida familiar, laboral y social de la delincuente; así, la prevención es más efectiva que la pena. Las primeras estrategias de la Política Criminal deben escudriñar en las diferentes culturas la marginación de la mujer, tratando de programar con los resultados de dicho estudio, tácticas que eliminen la percepción biológica tan inadecuada y tan institucionalizada mundialmente que ha generado contradicciones, marginalización, discriminación en las leyes, teorías de lo criminal, investigaciones, planes de prevención, administración de justicia inadecuada, etcétera. Se debe tener como base los principios de la política criminal estatal (legalidad; dignidad humana; subsidiariedad; mínima intervención y reducción del daño; eficiencia y racionalidad; transparencia y rendición de cuentas; participación ciudadana; igualdad social; acción multiagencial). Asimismo, se deben de implantar *programas con medidas preventivas*; es necesario realizar un diagnóstico del asunto y del individuo, de acuerdo a los rasgos de su personalidad, identificando su capacidad criminal y el grado de peligrosidad.

Soluciones, existen muchas, pero su aplicabilidad y efectividad es muy variable, esto, por muchos aspectos que se encuentran inherentes en el problema, como cultura, área geográfica, economía, el implemento de nuevas tecnologías, nuevos paradigmas, entre otros. Esto en base, al cómo es considerado el problema delictivo de manera general y específica; si es considerado como una “enfermedad”, Elbert (2013:13) expone lo siguiente:

El tema de la enfermedad y la cura se refleja en las medidas de corrección y tratamiento en las cárceles y hospitales y se siguen aplicando conforme al mito de la “resocialización” vigente en todas las leyes de ejecución penal occidentales. En consecuencia, el poder médico-terapéutico conserva un lugar esencial en la realidad de nuestros sistemas penales, alimentando siempre por la idea subterránea de la “enfermedad” de los que delinquen, y de la necesidad de “curarlos”. En general, los programas de tipo terapéutico-clínico, han fracasado, en orden a “curar” instintos delictivos o “corregir” personalidades, como también los métodos de pronosis, modo de diagnósticos preventivos.

## CONCLUSIÓN

En conclusión, se determinó que las causas de la conducta delictiva y violenta en la mujer son policausales, determinadas por su personalidad. El patrón de conducta causal que predomina es el psicosociocultural. El estudio de la violencia y delictividad femenina debe efectuarse en forma multidisciplinaria, como un ser integral, así, el comportamiento anormal delictivo femenino, proviene de un conjunto complejo de determinantes en el cuerpo, la mente y el contexto social de la mujer, al legislarse, debe hacerse a partir de la realidad social que vive en ese momento un país. Es necesario por tanto, lograr mayor flexibilidad en la apreciación de la delincuencia femenina mediante la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales, que otorguen propuestas encaminadas a prevenirla, a propiciar análisis jurídicos, criminológicos y sociales, que incluyan el entorno de estas mujeres; ello puede posibilitar acciones integrales encaminadas a la prevención de esta criminalidad, y de solución a la problemática específica, a través de mayores oportunidades en las relaciones familiares, educativas, de empleo y económicas. Algunos de los factores importantes que motivan a la mujer a cometer delitos son la impulsividad, agresividad, el sentimiento de culpa, la apatía, falta de control de ellas mismas y, en general, el estado emocional en que se encuentra la delincuente. Resulta necesario identificar. Las causas que motivaron a las féminas a delinquir por ser muy complejas y variadas, principalmente en las homicidas, ya que en este delito hay una relación afectiva entre el autor y la víctima del delito, es decir, hay un proceso emocional que desencadena el crimen.

## REFERENCIAS

- Elbert, Calos A. (2005). *Los medios, la inseguridad y el "fenómeno Blumberg". ¿El fin de la historia? Revista del colegio de abogados de la capital federal*. Número 82. Obtenido el 05/08/2014, desde *Iter Críminis*: <http://www.carloselbert.com.ar/Publicaciones.htm>.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Manual básico de Criminología*. Argentina: Universitaria de Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (Julio, 2011). *Derecho en Sociedad*. *Revista electrónica de la Facultad de Derecho*, ULACIT-Costa Rica; Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (Diciembre, 2013). *Historia de las relaciones entre la Política Criminal y el biologismo social*. *Revista de Criminología e Ciencias Penitenciaria*, Sao Paulo-Año 3-Número 04. Obtenido el: 05/08/2014 en: <http://www.procrim.org/revista/index.php/COPEN/rt/captureCite/238/0/BibtexCitationPlugin>.
- \_\_\_\_\_ (Enero-diciembre 2004) *La violencia social en América Latina a través del caso centroamericano de las bandas juveniles maras*. 09-31. *Revista CENIPEC*. Obtenido el 11/08/2014, en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23545>.
- Halgin, Richard P.; Krauss Whitbourne, Susan (2009). *Psicología de la Anormalidad*. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (2009). *Boletín estadísticas judiciales en materia penal, continuas, demográficas y sociales*. Consultado en 08 de diciembre de 2004. Dirección en Internet: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/judiciales/2004/boletinjud04.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/judiciales/2004/boletinjud04.pdf).
- Lima Malvido, María De La Luz (1991). *Criminalidad Femenina, Teorías de reacción social*. México: Porrúa.

- Microsoft Encarta (2002). "Lombroso, Cesare". Microsoft Corporation.
- López-Ibor, Juan; Valdés, Manuel (2005). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. España: Masson.
- Marchiori, Hilda (2000). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
- Navejas, Ramón Gerardo (2007). *Impacto estadístico del sistema penitenciario y mujer en Jalisco; México*. *Revista electrónica Psicología Jurídica*. Obtenido el 20 de octubre de 2008. Dirección en Internet: <http://www.psicologiajuridica.org/psj241.html>.
- Reyes, Alfonso (1999). *Criminología*. Colombia: Temis.
- Vela, Sergio (1973). *La culpabilidad e inculpabilidad: Teoría del delito*. México: Trillas.